



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoa y Capital de la Pelota”
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoa Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



RESOLUCIÓN I.M. N° 339/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80MTS, CON VIGA DE H° A° Y TECHOS DE TEJAS, PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL QUIINDY (AD REFERENDUM) CON ID 457.843.-

Quiindy, 20 de noviembre del 2024.-

VISTO: La Presentación del Proyecto, Planos, planilla de cómputo métrico y las EETT de la obra para la **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80MTS, CON VIGA DE H° A° Y TECHOS DE TEJAS, PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL QUIINDY (AD REFERÉNDUM) CON ID 457.843, y; -**

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; -

Que, la presentación del Proyecto de construcción de aula, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación de la Municipalidad;-

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1°- APROBAR la Convocatoria y el PBC del Procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80MTS, CON VIGA DE H° A° Y TECHOS DE TEJAS, PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL QUIINDY (AD REFERENDUM) CON ID 457.843;-**

Art. 2°- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5.80 X 6.80MTS, CON VIGA DE H° A° Y TECHOS DE TEJAS, PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL QUIINDY (AD REFERÉNDUM) CON ID 457.843.-**

Art. 3°- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio. -

Art. 4°- COMUNICAR copiar y archivar



Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General



María Gloria Caballero Fretes
Intendente Municipal